

INFORME RELATIVO A LA REELECCIÓN DE ALPHA LUNA LLC Y SU REPRESENTANTE PERSONA FISICA D. JOSE MARIA DE ARCAS CASTRO COMO CONSEJERO DOMINICAL (ARTS. 529 DECIES 4 Y 529 QUINDECIES 3 D) DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL)

En Madrid, a 25 de noviembre de 2019

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 y 529 quindecies 3 D) de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha verificado que ALPHA LUNA, L.L.C. y su representante persona física D. José María de Arcas Castro reúnen los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno corporativo de la Sociedad para continuar ejerciendo el cargo de Consejero dominical.

El cumplimiento de tales requisitos y la idoneidad para el cargo del señor de Arcas Castro, como representante persona física de ALPHA LUNA L.L.C. han sido sobradamente contrastados en sus labores realizadas en el Consejo de Administración desde su designación como Consejero el 22 de diciembre de 2015, por lo que se hace innecesario reiterar en este informe lo que ya se expresó al emitir el informe previo a su nombramiento citado. No habiendo variado desde su nombramiento las circunstancias que decidieron al Consejo proponerle como Consejero y a la Junta General elegirle en el cargo.

No ha variado tampoco su cualidad para la categoría propuesta de dominical, por cuanto, conforme lo establecido en el artículo 529 duodecies 3 de la Ley de Sociedades de Capital, continua poseyendo una participación accionarial igual o superior a la que se considere legalmente como significativa.

Se ha verificado que la persona física representante de ALPHA LUNA, L.L.C., D. José María de Arcas Castro, tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

Perfil profesional y biográfico del candidato propuesto:

Se adjunta al presente informe el currículum personal y profesional de D. José María de Arcas Castro, acreditativo de sus cualidades que en criterio de esta Comisión le hacen candidato idóneo para ser reelegido como miembro del Consejo de Administración de la compañía.

